

Código: GL-N-F-005

Versión: 01

Emisión: 22 - 01 - 2018

Página 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD:

DD	MM	AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

NOMBRE DEL FUTURO CONTRATISTA:

CÉDULA O NIT:

**OBJETO DEL
CONTRATO:**

OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES A EJECUTAR POR LA USTA EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATADO:

--

DURACIÓN DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (NÚMEROS Y LETRAS): \$ Para los efectos legales y fiscales el valor por la gestión realizada por el EJECUTANTE es:

FORMA DE PAGO:

SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA:

NOMBRE:

SOLICITANTE

FIRMA:

NOMBRE:

CARGO:

INSTRUCTIVO

NOMBRE DEL FUTURO CONTRATISTA: Es la persona natural o jurídica que realizará el objeto contractual.

OBJETO DEL CONTRATO: Descripción breve de Las actividades a realizar o elementos a entregar.

FORMA DE PAGO: Descripción de cómo será entregado el valor del contrato al futuro contratista. Ejemplo: un solo pago al final, pagos mensuales vencidos iguales, etc.

De acuerdo con la circular de fecha 16 de febrero de 2017 expedida por el Departamento Jurídico, solo se aceptaran anticipos en aquellos tipos contractuales en los cuales, el contratista necesite dicha suma de dinero para ser destinada al cubrimiento de los costos en que se debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual¹, es decir, en calidad de préstamo con el propósito de que este último lo invierta única y exclusivamente en la ejecución del contrato; es decir, en contratos de obra en sus distintas modalidades.

Adicional a lo anterior, tampoco se recibirán solicitudes de anticipos por un valor superior al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

Por último, solicitamos que en contratos a suscribir por prestación de servicios en los cuales existan pagos parciales, cada uno de ellos deben estar sujetos a una actividad o servicio particular, ya que no se avalaran pagos mensuales sin productos o actividades específicas a entregar o realizar.

De existir una actividad o producto único a entregar el valor se deberá cancelar en un solo pago al finalizar el plazo contractual.

EN TODOS LOS CASOS SIN EXCEPCIÓN DEBEN ADJUNTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<p>a. Hoja de vida</p> <p>b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía</p> <p>c. RUT con fecha de renovación del año en el que se solicita el contrato, y con fecha de expedición no mayor a un mes.</p> <p>d. Aprobación presupuestal -INSTANCIAS QUE PUEDEN APROBAR PRESUPUESTOS (Comité Administrativo y Financiero General y/o Particular, Vicerrector Administrativo y Financiero General y/o Seccional, Vicerrector Universidad Abierta y a Distancia VUAD, Rector General y/o Seccional)</p> <p>e. Registro como Comerciante (Cámara de Comercio) con fecha de expedición no mayor a un mes.</p>	<p>a. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) con fecha de expedición no mayor a un mes.</p> <p>b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal</p> <p>c. RUT con fecha de renovación del año en el que se solicita el contrato, y con fecha de expedición no mayor a un mes.</p> <p>d. Aprobación presupuestal -INSTANCIAS QUE PUEDEN APROBAR PRESUPUESTOS (Comité Administrativo y Financiero General y/o Particular, Vicerrector Administrativo y Financiero General y/o Seccional, Vicerrector Universidad Abierta y a Distancia VUAD, Rector General y/o Seccional)</p> <p>e. Registro como comerciante (Cámara de Comercio) con fecha de expedición no mayor a un mes.</p>

Nota: La solicitud que se encuentre debidamente diligenciada y con los respectivos documentos soporte, será tramitada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de radicación.

¹ Concepto Jurídico No 7461 Febrero 07 de 2006, Contraloría General de la República

ANEXO N°1 REGISTRO SUPERVISOR O INTERVENTOR DE CONTRATO O CONVENIO

DATOS GENERALES DEL SUPERVISOR

NOMBRES:	<input type="text"/>	APELLIDOS:	<input type="text"/>
CEDULA DE CIUDADANÍA:	<input type="text"/>		
CARGO:	<input type="text"/>		
DEPENDENCIA A LA CUAL SE ENCUENTRA ADSCRITO (A):	<input type="text"/>		
OBJETO DE ESTE REGISTRO:	Yo, el arriba firmante doy fe que conozco y le he dado lectura al manual de supervisión e interventor de contratos y convenios y por tanto, entiendo las funciones, procedimientos y responsabilidades, emanadas de la supervisión e interventoría de los contratos y/o convenios celebrados por la Universidad Santo Tomás; entendiendo que implícito a esta función se encuentra un deber legal que enmarca la atención del objeto contractual, a través de todas sus etapas (precontractual, contractual y pos contractual); con el fin de garantizar el manejo idóneo de los recursos institucionales; la vigilancia del cumplimiento a las especificaciones técnicas y el control de las actividades académico - administrativos, definidas en cada contrato o convenio.		

DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

Declaro que puedo ser interventor / supervisor de los contratos y/o convenios pues poseo el cargo de decano, director, coordinador (cuando no exista director) o jefe de la dependencia académica o administrativa solicitante del contrato o convenio. Declaro además que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con el Capítulo 5 del **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS**.

CONSIDERACIONES FINALES

Entiendo que:
Esta actividad no implica remuneración adicional alguna y se encontrará dentro del marco de mis funciones laborales. El incumplimiento en mis responsabilidades como supervisor o interventor podrá acarrear sanciones según lo descrito en el Capítulo 4 del Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR

TIPO DE CONTRATO:	<input type="text"/>
CONTRATISTA:	<input type="text"/>
OBJETO DEL FUTURO CONTRATO:	<input type="text"/>

Dejo constancia que he leído y entiendo lo aquí dispuesto en constancia, se firma en _____

Supervisor / Interventor